# RAAL – Registro de Actividades Alimentarias

# Limpieza de datos en la base de datos de RAAL

## Introducción

En este documento se trata sobre ciertas tareas de “limpieza” de datos que se ejecutan en la aplicación RAAL periódicamente.

## Tarea programada

Mediante parámetros definidos en “app-config.properties” es posible configurar el comportamiento de la tarea que se ejecuta periódicamente para limpiar ciertos datos de la aplicación.

Los parámetros son los siguientes, se muestran con los valores establecidos por defecto:

# Activar / desactivar purgado de datos de entidades periódica

RAALPurgarEntidadesTarea\_ACTIVADA = S

# Periodo de generación: M -> Primer lunes del mes, S -> Todos los lunes, D -> Diaria

RAALPurgarEntidadesTarea\_PERIODO = S

# Hora generación datos abiertos

RAALPurgarEntidadesTarea\_HORA = 7

Lo que hace la tarea al ejecutarse es llamar a un conjunto de procedimientos almacenados de Oracle que borran cierta información de la base de datos que haya podido quedar obsoleta:

* Entidades alimentarias que lleven más de un cierto tiempo en estado de “en proceso de alta”. Es decir, borradores olvidados por la razón que sea. Se llama al procedimiento de Oracle PROC\_RAAL\_PURGAR\_ENTIDADES, que admite como parámetros el estado (en proceso de alta) de las entidades a eliminar y el número de días de antigüedad que tiene el dato, que se define en el fichero “app-config.properties”:

PURGAR\_ENTIDADES\_EN\_PROCESO\_DE\_ALTA\_DIAS = 30

Esta tarea puede activarse (S) o desactivarse (N) mediante el siguiente parámetro del mismo fichero:

PURGAR\_ENTIDADES\_EN\_PROCESO\_DE\_ALTA = S

* Existen otras dos llamadas para limpiar entidades en estados “provisional” y “borrador provisional”, siendo éstos dos estados que nunca se han llegado a utilizar y que, por lo tanto, están desactivadas.

Antes de finalizar la tarea se llama al procedimiento PROC\_RAAL\_LIMPIAR\_ENTIDADES, que limpia datos huérfanos que habrán quedado por la base de datos como resultado de la ejecución de las limpiezas anteriores (como domicilios o titulares que no pertenezcan a ningua entidad alimentaria).